



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0097
(25 MAR 2008)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008, con recursos de procesos de contratación en virtud del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 819 de 2003 y el artículo 31 de la Ordenanza 532 de noviembre 30 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 532 del 30 de noviembre de 2007, expidió el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de Enero y el 31 de diciembre de 2008.

Que mediante Decreto No.0296 del 29 de diciembre de 2007, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2008.

Que el parágrafo 2 del artículo 31 de la ordenanza No. 532 del 30 de noviembre de 2007, concordante con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, estableció que en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes. Para lo cual, el Gobierno Departamental, hará por decreto los ajustes correspondientes.

Que mediante oficio GP – SID – INT 098 del 7 de marzo de 2008, enviado por la secretaria de Infraestructura Departamental, se solicita a la sección de presupuesto departamental la incorporación de los recursos a la presente vigencia de los procesos de contratación los cuales no se culminaron en la vigencia anterior. Toda vez que la vigencia de los CDP venció el 31 de diciembre de 2007.

Que a 31 de diciembre de 2007, quedaron adjudicados los procesos precontractuales, con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, los cuales se hace referencia así:

- Licitación Pública LP-SID-003

Objeto: "CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Valor: TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CVS (\$301.4614.859.58)

- Contratación Directa SID – CD – 047

Objeto: "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 11 Y 13 AVENIDA SAN FIDEL DE MONCLART, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Valor: NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CUATRO CVS (\$95.238.095.24)

- Contratación Directa SID - CD – 038

Objeto: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO PROYECTO POBLACIÓN DESPLAZADA URBANIZACIÓN EL CASTILLO MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Valor: OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA CVS (\$83.022.515.80).

Que la Sección de Presupuesto departamental expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 2172, 2742 y 2311 de fecha 31 de octubre de 2007, 10 de diciembre de 2007 y 9 de noviembre de 2007 por valor de \$301.461.859.58, \$95.238.095.24 y \$83.022.515.80 respectivamente, para amparar los procesos de licitación y concurso de meritos en mención.

En consideración de lo anterior se hace necesario adicionar el presupuesto de la actual vigencia para dar cumplimiento a culminación de los procesos de contratación.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Crear unos rubros en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2008, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
01	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
0102	RECURSOS DE CAPITAL
010215	RECURSOS DEL BALANCE
01021503	COMPROMISOS ARTICULO 8º LEY 819/2003
0102150301	Superávit Regalías
0102150302	Superávit ACPM
0102150303	Superávit Propios

Continuación Decreto **0097** de **25 MAR 2008**, Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008, con recursos de procesos de contratación en virtud del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

ARTICULO SEGUNDO.- Crear unas apropiaciones en el Presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2008, así:

CÓDIGO	ARTICULO
	EJE
	DESARROLLO PRODUCTIVO, POSICIONAMIENTO COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD
	SECTOR
0213	VÍAS
	PROGRAMA
021301	INFRAESTRUCTURA VIAL
	SUBPROGRAMA
02130102	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERRESTRE
	PROYECTO
0213010203	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS
	SUBPROYECTO
021301020316	MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 11 Y 13 AVENIDA SAN FIDEL DE MONCLART MUNICIPIO DE MOCOYA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	EJE
	HÁBITAT Y AMBIENTE SANO
	SECTOR
0215	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
	PROGRAMA
021501	AGUA POTABLE
	SUBPROGRAMA
02150101	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO
	PROYECTO
0215010101	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	SUBPROYECTO
021501010174	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	PROGRAMA
021502	SANEAMIENTO BÁSICO
	SUBPROGRAMA
02150201	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO.
	PROYECTO
0215020101	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	SUBPROYECTO
021502010183	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO PROYECTO POBLACIÓN DESPLAZADA URBANIZACIÓN EL CASTILLO MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ARTÍCULO TERCERO.- Adicion ar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2008, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CVS (\$479.722.470.62) M/DA C/TE, así:

Continuación Decreto **009** de **25 MAR 2008**. Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008, con recursos de procesos de contratación en virtud del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
01	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	479.722.470,62
0102	RECURSOS DE CAPITAL	479.722.470,62
010215	RECURSOS DEL BALANCE	479.722.470,62
01021503	COMPROMISOS ARTICULO 8° LEY 819/2003	479.722.470,62
0102150301	Superávit Regalías	449.256.734,38
0102150302	Superávit ACPM	10.465.736,24
0102150303	Superávit Propios	20.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO.- Con los recursos adicionados al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, de la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre del 2008, adicionar el Presupuesto de Gastos de dicha vigencia, en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CVS (\$479.722.470.62) M/DA C/TE, así:

CÓDIGO	ARTICULO	VALOR	FUENTE
	EJE		
	DESARROLLO PRODUCTIVO, POSICIONAMIENTO COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD	95.238.095,24	
	SECTOR		
0213	VÍAS	95.238.095,24	
	PROGRAMA		
021301	INFRAESTRUCTURA VIAL	95.238.095,24	
	SUBPROGRAMA		
02130102	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERRESTRE	95.238.095,24	
	PROYECTO		
0213010203	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS	95.238.095,24	
	SUBPROYECTO		
021301020316	MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 11 Y 13 AVENIDA SAN FIDEL DE MONCLART MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	95.238.095,24	SUPERAVIT ACPM \$10,465,736,24 SUPERAVIT REGALÍAS \$64,772,359 SUPERAVIT PROPIOS \$20,000,000
	EJE		
	HÁBITAT Y AMBIENTE SANO	384.484.375,38	
	SECTOR		
0215	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	384.484.375,38	
	PROGRAMA		
021501	AGUA POTABLE	301.461.859,58	
	SUBPROGRAMA		
02150101	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO	301.461.859,58	
	PROYECTO		
0215010101	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	301.461.859,58	
	SUBPROYECTO		

Continuación Decreto **0097** de **25 MAR 2008** Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008, con recursos de procesos de contratación en virtud del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

021501010174	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	301.461.859,58	SUPERAVIT REGALÍAS PETROLERAS
	PROGRAMA		
021502	SANEAMIENTO BÁSICO	83.022.515,80	
	SUBPROGRAMA		
02150201	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO.	83.022.515,80	
	PROYECTO		
0215020101	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	83.022.515,80	
	SUBPROYECTO		
021502010183	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO PROYECTO POBLACIÓN DESPLAZADA URBANIZACIÓN EL CASTILLO MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	83.022.515,80	SUPERAVIT REGALÍAS PETROLERAS
	TOTAL ADICIÓN	479.722.470,62	

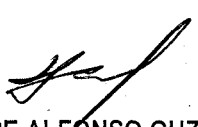
ARTÍCULO QUINTO.- Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

25 MAR 2008


FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo


Preparó: Carlos Fajardo


Revisó: Juan C. Espinosa